

## Subsistencia Versus Conservación

### EL CASO DE LA MACARENA

Por: **TEMISTOCLES ORDOÑEZ**  
(ORAM - Universidad Nacional)

*Artículo del Boletín de la  
Sociedad Geográfica de Colombia  
Número 112, Volumen 31  
1978*

#### ***a. La Reserva de La Macarena***

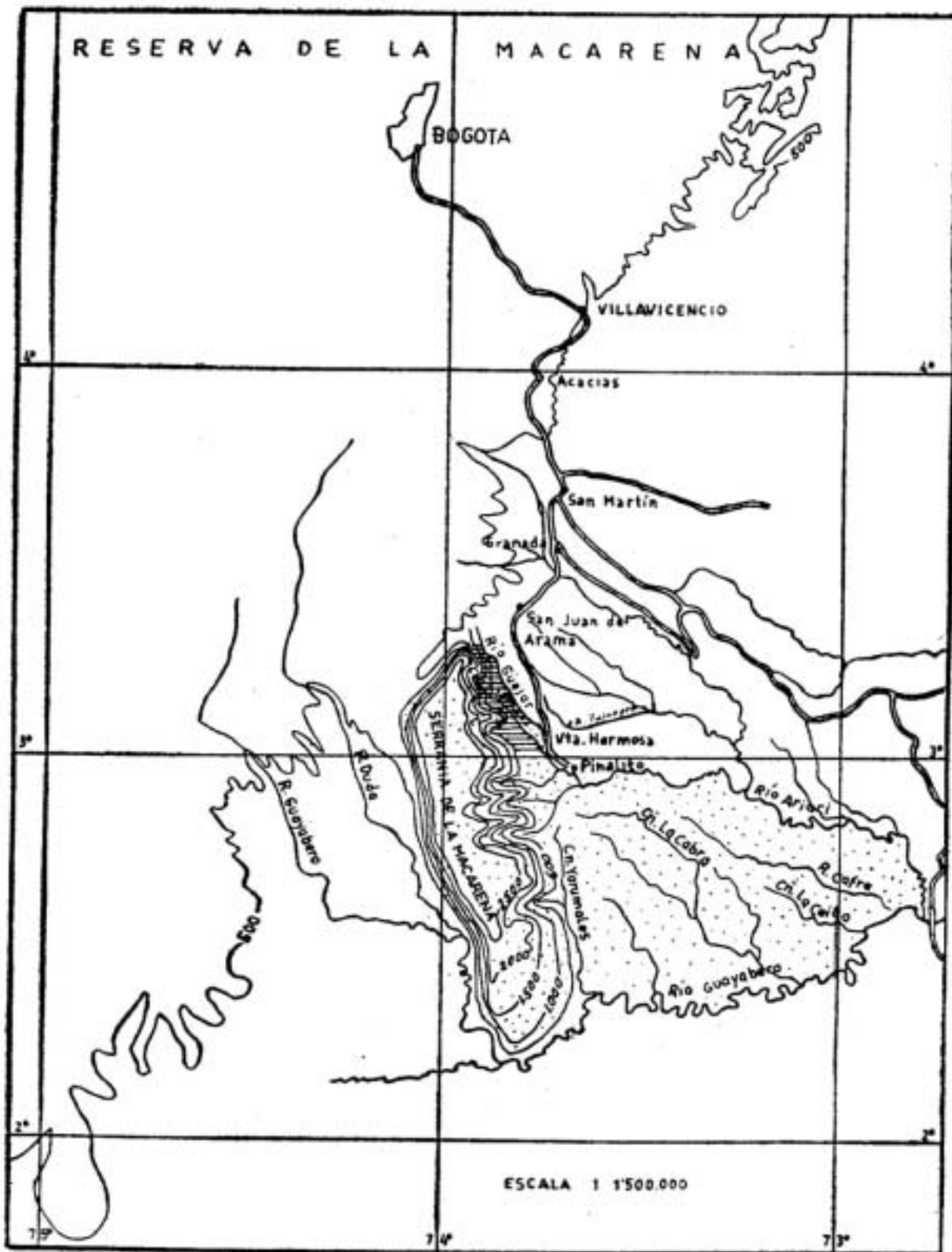
La Reserva de La Macarena está situada al Suroeste del Departamento del Meta, a 250 kilómetros de Bogotá por vía terrestre y entre las coordenadas geográficas; Latitud Norte 2°11' y 3°20' Longitud Oeste 72°47' y 74°16', sobre una superficie de 11.313 Kms<sup>2</sup>.

La Macarena fundamentalmente constituye un macizo independiente de los Andes y en conjunto con los valles al Este y Sureste conforma la Reserva. El macizo que configura la Serranía de La Macarena es considerada por los geólogos como un domo, constituido en la base por rocas cristalinas del Precámbrico pertenecientes al Escudo de la Guayana. Sobre este basamento se encuentran rocas del Cámbrico y posteriores del Cretáceo y del Terciario. El Macizo de La Macarena está separado de otras manifestaciones del Escudo (El Vaupés, El Orinoco, El Brasil), por formaciones del Cuaternario.

El clima presenta una variedad desde el Tropical Húmedo hasta el de Sabana pasando por los tropicales correspondientes a los pisos térmicos propios al área andina.

La vegetación presenta formaciones desde el Bosque Tropical Húmedo hasta sabanas casmófitas. Predomina el Bosque Tropical Húmedo; Olivares habla de una selva sub-higrofitica con tres estratos no muy bien definidos. Idrobo manifiesta que se han recolectado más de 12.000 especies.

En la fauna, Olivares considera que se reúnen allí especies de la Orinoquia, la Amazonia y Los Andes. Hay mamíferos como danta, el venado, chigüiro, tigrillo, león, cafuche, conejos, ardillas, mamíferos acuáticos como la tonina y el perro de agua o lobón, monos. En aves existen más de 450 especies. La herpetofauna es muy variada y abundante (caimanes, cachires, tortugas, morrocayos). Anfibios como tatacoas, sapos, ranas. Entre los reptiles, serpientes cazadoras y venenosas como la sapa, la cascabel, la cuatronarices, las corales. Los lagartos son abundantes.



La Reserva de La Macarena es un área de contacto y transición entre la hilea amazónica, las sabanas orinocenses y el bosque andino, circunstancia que ha permitido la presencia de elementos biológicos de los tres biomas y que tenga una de las Floras y Faunas más variadas y ricas no sólo de América sino del Mundo, a tal punto que E. P. KILLIP del Smithsonian Institution la ha definido como "la localidad más interesante y atractiva que existe para estudios biológicos, quizás no haya otra mejor en el mundo entero".

En el aspecto geológico se ha considerado al Macizo de La Macarena útil para establecer la correlación en edad y estratigrafía con otras formaciones geológicas sobre el Escudo de La Guayana.

En el aspecto climatológico la poca información hasta ahora existente, permite inferir condiciones especiales que ameritan su estudio. Pero no solamente hay un valor científico, sino también un valor ecológico muy importante y de consecuencias económicas que influyen sobre una vasta área. En la zona de La Macarena nacen varios tributarios del río Orinoco. Esto significa que buena parte de la alimentación de los peces de estos ríos depende del comportamiento biológico de La Macarena. Además, es el sitio de desove de estos peces. Tenemos entonces que la ictiofauna orinocense está ligada a la situación de La Macarena y que el deterioro de sus condiciones ecológicas repercutirá en detrimento de esta fauna.

La riqueza florística de la Reserva la coloca como dispensadora de "plasma germina!" o sea proveedora de cepas y de futuras plántulas para renovar plantaciones o reforestar las áreas donde hoy avanza aceleradamente la tumba del bosque.

En virtud de estas características, de la importancia científica y la necesidad del futuro, La Macarena fue declarada como Reserva Natural y Nacional mediante la Ley 52 de 1948 y por Decreto 2963 de 1965 se fijó su delimitación, comprendiéndola dentro de los ríos Güejar, Ariari, Guayabero, Duda y Quebrada Honda. Este territorio comprende la superficie necesaria para las interrelaciones biológicas sobre todo para la fauna.

El área así demarcada y declarada como Reserva debe ser protegida y conservada, no puede ser objeto de explotación económica, ni de la acción humana perturbadora, proveniente de poblaciones permanentes o transitorias, salvo la acción del personal administrativo para su conservación, control y el personal investigativo.

### ***b . Situación actual***

En la actualidad la Reserva está altamente afectada por el avance de la colonización. Esta acción es de reciente data como que se remonta a unos quince años apenas.

A las causas generales de la colonización en Colombia, a saber: los conflictos socio-políticos como "la violencia", la presión demográfica, por una tasa de crecimiento elevada; la emigración de áreas minifundistas por ingresos insuficientes a causa de la distribución inequitativas en la propiedad de la tierra; el desempleo y subempleo en ciudades y campos; el anhelo de posesión de una parcela, debemos agregar en el caso específico de La Macarena: la construcción de vías carretables hasta el lindero mismo de la Reserva, y en el momento el carretable a Uribe con fines de allegar maquinaria para la exportación petrolífera que, además de atraer personal como posible fuente de trabajo, facilitaría el acceso a nuevos colonos; la imagen ampliamente difundida de tierras excesivamente bondadosas; la promoción de la colonización llevada a cabo por algunas entidades oficiales.

Amenaza también la Reserva el proyecto de construcción de la carretera marginal de la selva que en su presentación inicial está entre la Cordillera Oriental y la Serranía.

La ocupación por el colono en La Macarena sigue el proceso común en todos nuestros frentes de colonización, a saber tumba del monte, quema, siembra de arroz o maíz, siembra de pastos. De esta manera, de la flora y fauna primitivas no resta nada en superficie. Este hecho se aprecia en el área colonizada en la Reserva donde fincas totalmente explotadas apenas si dejaron alguna vegetación nativa a lo largo de los cursos de aguas. La colonización es un hecho que avanza y se acelera, cada día están llegando más aspirantes y exigiéndole más superficie libre a la selva. Así, la Reserva Natural está fuertemente amenazada por el avance de la colonización.

Es claro que la colonización no se presenta en igual intensidad en toda el área de la Reserva. Las zonas de mejores condiciones en relieve y suelos soportan una mayor densidad de población y una explotación más intensiva.

Así tenemos que la planicie entre el río Güejar y el pie de la Serranía es la más poblada y la mejor explotada. En esta parte encontramos fincas con casas en ladrillo, teja eternit, pisos cementados, lo que significa un asentamiento prolongado y una inversión consecuencia de una rentabilidad favorable en la explotación de la tierra. Hay también algunas fincas que cuentan con tractor. Asimismo la presión sobre la Serranía es mayor y los colonos han ocupado ya estribaciones a los 1.000 metros de altitud, estableciendo cultivos en pendientes superiores al 100 %. Tal vez podríamos considerar en segundo lugar el noroeste de la Reserva sobre el río Duda, colonización efectuada a partir de Uribe y ahora facilitada por el carretable. En las partes sur y sureste de la Reserva (sobre los ríos Guayabero, Caño Cabra, Caño Cafre, Ariari, Güejar bajo), los suelos son demasiado pobres, o están sometidos a inundación durante buena parte del año, de tal manera que la probabilidad de una buena cosecha es mínima. Además están más alejadas de centros de mercadeo y tiene más dificultad en las comunicaciones. Allí la densidad de población es menor y la explotación tiende a ser en pastos.

En 1967 un censo de la CVM registró 575 predios y 1.461 habitantes dentro del área de la Reserva; para 1970, INDERENA presenta cerca de 1.300 habitantes en 4.800 predios. Nosotros estimamos que en la actualidad puede haber entre 6.000 y 7.000 familias.

### ***c . ¿Y el futuro?***

Es indudable que no hemos podido conservar la Reserva de La Macarena y que esta se encuentra abocada a un inmediato proceso de desintegración si permitimos que las circunstancias actuales continúen. La imprevisión de nuestras entidades, su toma de decisiones basándose en motivos circunstanciales, la tendencia a eludir responsabilidades, la carencia de políticas, se manifiestan elocuentemente en la situación de la Reserva. ¿O si nó, por qué se construyeron carretables hasta el río Güejar, lindero de la Reserva? Sabemos que la carretera es uno de los estímulos más poderosos a la colonización, por lo tanto, el llevar el carretable hasta el río equivalía a manifestarle al posible colono: "atraviase el río, la otra ribera está a su disposición". ¿Por qué no se impidió el acceso de colonos al área existiendo en ese momento un cuerpo de guardabosques?

Frente al avance de la colonización la solución fue también la de la vía fácil: vamos a liberar el área con colonos y restringimos la de la Reserva Natural. ¿Y si el avance de los colonos continúa? ¿Se procederá a sustraer parte de la Reserva y así sucesivamente hasta su total colonización? Afortunadamente la resolución que sustraía de la Reserva un área de 501.350 hectáreas fue anulada por el Consejo de Estado el 9 de julio de 1976. Con este fallo La Macarena volvió a adquirir su antiguo status de Reserva Biológica integral dentro de los límites señalados en 1965.

Sin embargo, esta fue una solución en la situación jurídica. La situación de hecho continúa: parte de la Reserva ocupada por la colonización y está avanzando cada día más hacia su interior.

Estimamos que la solución del problema de la Reserva de La Macarena se halla ante la alternativa: favorecer la Reserva Natural o favorecer la colonización.

Discutamos sobre este planeamiento. Optar por la primera solución, lógicamente en detrimento del colono actual y potencial, significa garantizar la estabilidad de este patrimonio, cuya riqueza no es solamente un elemento decorativo sino que tiene un valor de "plasma germinal", como ya se anotó. Significa asegurar la riqueza ictiológica de la Orinoquia y la regulación del caudal de estos ríos al preservar de la erosión sus cabeceras. Es una decisión actual en función de generaciones futuras.

Optar por la segunda solución, que sería en el mismo sentido de la Resolución del Ministerio de Agricultura ya anulada por el Consejo de Estado, o sea, sustraer de la Reserva el área ocupada y proceder a la titulación de los colonos, significa, en más o menos años, la destrucción total de la Reserva. Esta opción, que consideramos de carácter estrictamente circunstancial, soluciona temporalmente la situación de los colonos especialmente en lo que se refiere a aspectos jurídicos, pero no quiere decir su redención económica; más aún que a mediano plazo verán disminuidos sus ingresos por el rendimiento decreciente en los suelos, especialmente aquellos sobre la parte montañosa. Hemos desdeñado un número muy superior de personas que se encuentran al aval de los ríos orinocenses y sobre todo hemos tenido gran negligencia frente a las generaciones futuras. Sin embargo, este planteamiento no quiere decir que se abandone a su suerte el grupo de colonos y simplemente procuremos en una forma u otra su salida de la Reserva. Debe analizarse la acción que debería emprenderse con ellos. Perfectamente pueden relocalizarse en áreas cercanas reconociendo en alguna forma su trabajo hasta ahora realizado pues al fin de cuentas ellos, individualmente, no son los responsables de esta situación. La responsabilidad recae sobre la sociedad que no ha sido capaz de orientarlos, ni de proporcionarles la tierra de la cual obtengan el ingreso adecuado para sí y su familia. Aguijoneados por esta necesidad, desempleados, halagados por una riqueza ensalzada en la propaganda, aún oficial, se dirigieron simplemente, a donde vieron tierra virgen. Y allí comenzaron a actuar en la forma ya conocida por ellos: derribar la selva, quemar, sembrar a chuzo, abrir la parcela. Según ellos mismos lo expresan, nadie les impidió la entrada a la Reserva, ni les explicó su significado, mucho menos los orientó en la explotación.

Algunos opinan que puede tomarse el colono como un elemento ecológico dentro de la Reserva y considerarla en su carácter biológico con este nuevo integrante. Sin embargo, nosotros pensamos que Colono Y Reserva Natural son dos términos antagonicos y excluyentes. No concebimos la Reserva con colonos dentro, pues, al menos dentro de las condiciones actuales, colonización como ya lo hemos visto, significa destrucción de la fauna y flora nativas. Claro que podría cambiarse el comportamiento del colono y orientarlo hacia una explotación del medio natural sin alterar el ecosistema, pero una acción de esta naturaleza debe iniciarse con suficiente antelación, por etapas, una de experimentación, luego de comprobación en el campo y por último la preparación del colono; además sólo puede llevarse a cabo dentro de la programación de una "colonización dirigida" que no existe en Colombia, ella sería aplicable en el área virgen, pero no en el área ya desmontada. De ahí que estimemos como excluyentes la colonización Y la Reserva Natural.

Anotábamos que la ocupación colonizadora tiene diferente intensidad según las áreas. En una óptica de recuperación de la Reserva, con la disposición al reconocimiento de "mejoras" al colono, las negociaciones podían ser más o menos fáciles según las zonas. De nuestros contactos con los colonos inferimos que, precisamente, el área más poblada, que sería la de mayor valor comercial, es la más renuente a este tipo de solución. Ellos estiman que deben permanecer en el sitio y que el Gobierno debe otorgarles el título de propiedad. No obstante, pudiera ser que una política de

convencimiento, combinada con desestímulos a la permanencia (no titular, no otorgar crédito, no permitir ninguna infraestructura física, prohibición de compra, venta de parcelas, etc.), logrará resultados positivos. En las demás áreas de la Reserva, al sureste, sur, noroeste y norte, creemos que hay mayores posibilidades y que una política de negociación de mejoras lograría la recuperación de los fundos. La manifestación de los colonos en este sentido es favorable.

Otra determinación que puede ser altamente peligrosa para la Reserva Natural es el de la construcción de vías. Al respecto hay dos proyectos en extremos preocupantes: el primitivo proyecto de la carretera marginal de la selva y el de los Ingenieros Militares de Uribe a San Vicente del Caguán. Preocupan estos proyectos por su proximidad a la Reserva y porque su construcción atraería un flujo importante de colonos. Estimamos que estos trazados deben discutirse con naturalistas, biólogos, ecólogos, con el personal concerniente de la Universidad Nacional y de Inderena antes de tomar una decisión al respecto.

Olvidábamos un enemigo bastante peligroso: el politiquero a quien sólo le interesan los votos que puedan proporcionarle los posibles habitantes de la Reserva. Para él lo mejor es verla colonizada, sin preocuparle en lo mínimo los múltiples aspectos favorables de ella.

Es evidente que la Reserva no puede ser administrada en todos sus aspectos por una sola entidad, es necesaria la participación de diversas entidades. La misma ley previó esta coordinación que en la práctica no ha surtido efecto. Se debe procurar un consorcio de entidades cuyos compromisos financieros y administrativos estén deslindados para asegurar la conservación, el control y la investigación de la Reserva de La Macarena.

### **Conclusiones:**

1. La Reserva de La Macarena es un santuario biológico de interés cultural, científico, ecológico y económico que debemos conservar íntegro.
2. La Reserva está amenazada de extinción a causa de la colonización que avanza en su dominio.
3. Es necesario que los colombianos tomemos conciencia de su enorme valor y de la necesidad de conservarla. El Estado debe emprender inmediatamente las acciones indispensables para su recuperación.

## **BIBLIOGRAFIA**

**DAHL**, George. Nematognathous fishes collected during The macarena Expedition, 1959. Novedades colombianas (5): 302. 317. 1969.

**HUBACH**, Enrique. Proyecto del área de San Juan de Arama. Informe N° 1076. Instituto Geológico Nacional, 1955. Bogotá.

**IDROBO**, J.M. Breve Informe sobre las expediciones que han entrado a la Reserva Nacional de La Macarena. Rev. Universidad Nacional N° 23. 1958.

**OLIVARES**, Antonio Aves de 4a región sur de La Macarena, Meta. Colombia, Rev. Acad, Col. Cienc. II (44) : 308-358 1962.

**ORAM**. Universidad Nacional. "Informe de comisión sobre la colonización en la Macarena". 1976.

**PABA** S. F. y Th. Van der Hammen. Sobre la geología de la parte sur de La Macarena, Boletín Geográfico Vol. VI. N° 1-3. 1958 Bogotá.

**RICHTER**, Leopoldo. "El equilibrio biológico en La Macarena". Universidad Nacional, N°23. 1958.

**RODRIGUEZ**, A. C. et al. "Parque y Reserva Biológica Nacional La Macarena". Rev. Agricultura Tropical. Vol. XXI, N°1. 1966.

**TRUMPY**, Daniel "El Percetáceo de Colombia" Inf. N° 412. Servicio Geológico Nacional, Bogotá.

